PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION N.° 779

POR LA QUE SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 15/2026 " ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID N.° 485.261, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2026.-

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N.° 04/2026 de fecha 04 de junio del 2026, sobre el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 15/2026 " ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID N.° 485.261**, el Memorándum N.° 94/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N.° 03/2026 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota DAF-CJDC N.° 102/2026 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N.° 300/2026 de fecha 27 de abril, **se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 15/2026 "ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID N.° 485.261**, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N.° 244/2026 de fecha 27 de abril de 2026, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. José Morínigo, Jefe de Sección Recursos Humanos, Lic. César González, Jefe de Sección Patrimonio y la Lic. Celia Coronel, y por Resolución de la CSJ N.° 671 de fecha 30 de abril de 2025, el Abg. Antonio Iris Fernández. Circunscripción del Dpto. Central. ----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de ICEO N.° 04/2026 de fecha 04 de junio del 2026, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N.° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el Decreto N.°2264/24 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 15/2026 " ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID N.° 485.261**, a la empresa **CIDICOM S.A.**, con **RUC: 80080024-9,** por un monto máximo de Gs. **1.030.950.000 (GUARANIES MIL TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.)** IVA incluido, y un mínimo de Gs. 515.475.000 **(GUARANIES QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)** IVA incluido. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N.° 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N.° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 15/2026 " ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" - ID N.° 485.261** a la empresa **CIDICOM**

Dra. Alicia Orrego Pérez
Vice Pdta. Segunda
Consejo de Administración

Dr. Gustavo Bóveda
Vice Pdte. Primero
Consejo de Administración

Dra. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración

S.A con **RUC: 80080024-9,** por un monto por un monto máximo de **Gs. 1.030.950.000 (GUARANIES MIL TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.)** IVA incluido, y un mínimo de **Gs. 515.475.000 (GUARANIES QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)** IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA

CIDICOM S.A

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	43232112-001	MICROSOFT OFFICE	**Marca:** Microsoft. **Fabricante:** Microsoft. **Procedencia:** Estados Unidos. **Nro. Certificado de Origen nacional:** N/A.	1	1.452.038

MONTO MINIMO	**Gs. 515.475.000**
MONTO MAXIMO	**Gs. 1.030.950.000**

ART.2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada. ----------

ART.3°; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART.4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

ART.5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda. ----------

Dra. Alicia Orrego Pérez
Vice Pdta. Segunda
Consejo de Administración

Dr. Gustavo Bóveda
Vice Pdte. Primero
Consejo de Administración

Dra. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración

Abg. Wa[illegible]
Consejo de Administración Dpto. Central